



La lectura te abre las puertas al mundo, ayuda a desarrollar tu imaginación y a convertirte en un joven adulto consciente y responsable. Por eso hemos creado estos cuentos para que protagonistas como tú hablen de tus derechos.

En un marco de solidaridad, amistad y cooperación, las cuatro historias tratan de los derechos que los niños y las niñas tienen a ser protegidos, a estudiar, a jugar y a crecer de manera integral.

Nuestra Constitución, en su artículo 56 declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato contra las personas menores de edad, por lo que ese compromiso es una prioridad para todos nosotros.

Así que junto a Mariluz, Julián, Eloísa, Joaquín, Rosita y Andrés, te invito a recorrer estas páginas que te servirán para conocer más acerca de tus derechos y sobre las leyes e instituciones que te protegen como niño o niña del trabajo infantil.

Luis Miguel De Camps García
Ministro de Trabajo



Organización
Internacional
del Trabajo



Un día para recordar

Texto: Dulce Elvira de los Santos
Ilustraciones: Henry Cid

Título original: Un día para recordar
© Primera edición OIT 2022

Dirección General

Luis Miguel De Camps García

Ministro de Trabajo

Mayrenis Corniel

Viceministra de Trabajo Infantil y Grupos Vulnerables
del Ministerio de Trabajo

Enemencio Federico Gomera

Director de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
del Ministerio de Trabajo

Equipo OIT

María Luisa Rodríguez, Coordinadora del Proyecto FORMITRA

María Lorena Morales, Oficial Nacional del Proyecto FORMITRA

Autora

Dulce Elvira de los Santos

Ilustración, diseño y diagramación

Henry Cid

Corrección de estilo

Ruth Herrera

Prohibida la reproducción de esta edición en cualquier forma
y por cualquier medio.

ISBN: 978-9945-18-037-4

Impreso en Santo Domingo, República Dominicana

Julio 2022

**Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Trabajo para
mejorar las condiciones de trabajo en la agricultura dominicana” (FORMITRA)**

“El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos aporta financiación en virtud del acuerdo de cooperación número IL-31479-17-75-K-11. El 100% de los gastos totales del proyecto o programa se financia con cargo a fondos del gobierno de los Estados Unidos, por un importe total de 5.0 millones de dólares de los Estados Unidos. Esta publicación no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe”.

Un día para recordar

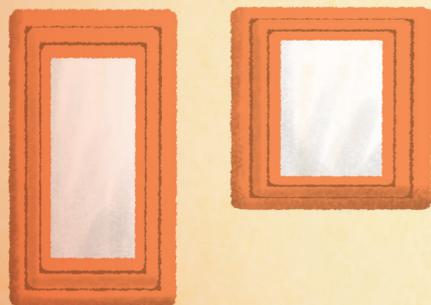


Texto: Dulce Elvira de los Santos
Ilustraciones: Henry Cid

Rosita y Andrés estaban muy preocupados porque la profesora Alba les había puesto una tarea que no entendían bien. Debían escribir sobre la Constitución y destacar lo más importante. Hicieron una búsqueda rápida por internet, pero era demasiada información y la profe dijo que no pasara de dos páginas. Cuando se ponían a trabajar terminaban leyendo otros materiales y hablando de cualquier cosa. Mientras tanto, el tiempo de llevar la asignación se acercaba.



—¿Y si le pedimos ayuda a la abuela? —dijo Andrés.
—De acuerdo —contestó su prima Rosita, emocionada—, cuando vayamos el fin de semana le decimos.



La abuela era una mujer entusiasta. Disfrutaba la visita de los pequeños. Siempre tenía para ellos galletas de chocolate o algún tipo de dulce como coco, guayaba o cajuil. Además les contaba cuentos.

El viernes por la noche Rosita y Andrés prepararon sus mochilas y pusieron todo lo necesario.



Cuando llegaron ella los recibió con un fuerte abrazo. Tenía preparado jugo de mango con galletas. En la tarde después de almorzar y descansar un ratito, conversaron sobre la encomienda de la profesora Alba.

—Ah, eso es muy fácil —dijo la abuela. Se sentó en su mecedora y los pequeños a su alrededor. Y comenzó así una historia:



—Hace mucho tiempo, cuando el sol era la única luz que existía, había una aldea formada por muchas familias. Eran felices, pues cada uno vivía de lo que sembraba.

La cosa cambió cuando la tierra empezó a dar alimentos en exceso y tuvieron que venderlos. Unas personas se fueron haciendo más ricas que otras y pensaban que por eso podían hacer lo que quisieran. Otros luchaban para conseguir más tierras.





Los ancianos observaron esta situación y decidieron reunirse para encontrar una manera de resolver las diferencias. Después de varias semanas elaboraron un acuerdo de convivencia.

Reunieron a todos y lo leyeron. Algunos agregaron palabras, otros cambiaron ideas o quitaron frases y, finalmente, con el visto bueno de la mayoría quedó aprobado. A cada uno se le dio una copia para que lo leyeran y supieran como actuar en cualquier momento para vivir en armonía.



—¿Y qué tiene que ver ese cuento con nuestra tarea?
—quiso saber Rosita, que pensó que la abuela se había salido del tema.

—Mucho. La Constitución dominicana surgió de manera parecida. El 27 de Febrero de 1844 nuestro país se declaró independiente y se izó la bandera que nos iba a identificar como nación.

Como nos declaramos libres y soberanos, es decir, que nos íbamos a gobernar a nosotros mismos, había que crear las leyes y las normas para hacerlo justamente.

Un grupo de ciudadanos se reunieron, discutieron durante muchas semanas y finalmente acordaron todo lo que debía contener ese gran libro que era la Constitución dominicana. Se promulgó, es decir que se publicó de forma oficial, el 6 de noviembre de 1844.

1844



Leyes y Normas



Por eso la profesora Alba les puso esa tarea porque casi casi la Constitución estará cumpliendo años. Y es un día para recordar por todo el país. Ya verán como en los medios de comunicación y las redes sociales saldrán muchas informaciones acerca de la Constitución. Además, todas las oficinas públicas izarán la Bandera que junto al Escudo y al Himno Nacional son los símbolos patrios que identifican la República Dominicana y están descritos en la Constitución.

La Constitución es la gran Carta Magna que contiene un conjunto de reglas por las que se gobiernan los países. En la misma consta la función esencial del Estado que es proteger a las personas y establecer los principios de la convivencia.

Constitución Dominicana



Constitución



La Constitución ordena el grupo social que constituye la nación, los poderes del Estado, el sistema de justicia, el territorio, la defensa del país, las finanzas...

—¿Y qué pasaría si no existiese una Constitución?

—preguntó Andrés, siempre imaginativo.

—Viviríamos en un caos. Se formaría un gran desorden.

La Constitución contiene nuestros derechos y deberes; las normas para poder vivir juntos, en paz y respetándonos los unos a los otros.



—La profe Alba dijo que en la Constitución se habla de los niños y de las niñas —expresó Rosita.

—Claro, ahí dice que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir, proteger y garantizar el desarrollo de los menores de edad. Y se declara del más alto interés nacional la eliminación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra ustedes.

Es más, por algún lugar tengo una Constitución infantil, que es una versión más sencilla y comprensible; la voy a buscar para que ustedes la lean y sepan todo acerca de sus derechos y sus deberes. —añadió la abuela con decisión.



A colorful illustration of a young boy with dark skin and short black hair, sleeping peacefully. He is wearing a green striped shirt and is tucked under a white blanket with blue polka dots. The background is a dark blue night sky with a white crescent moon and several bright yellow stars. The boy's face is relaxed, with closed eyes and a slight smile. The overall style is simple and child-friendly.

Rosita y Andrés agradecieron a la abuela las explicaciones. Este sería un día para recordar. Habían entendido muy bien el tema. Harían una composición que estaban seguros le gustaría a su profesora.

Se hizo de noche. La luna bostezaba porque era la hora de dormir.

Para recordar...

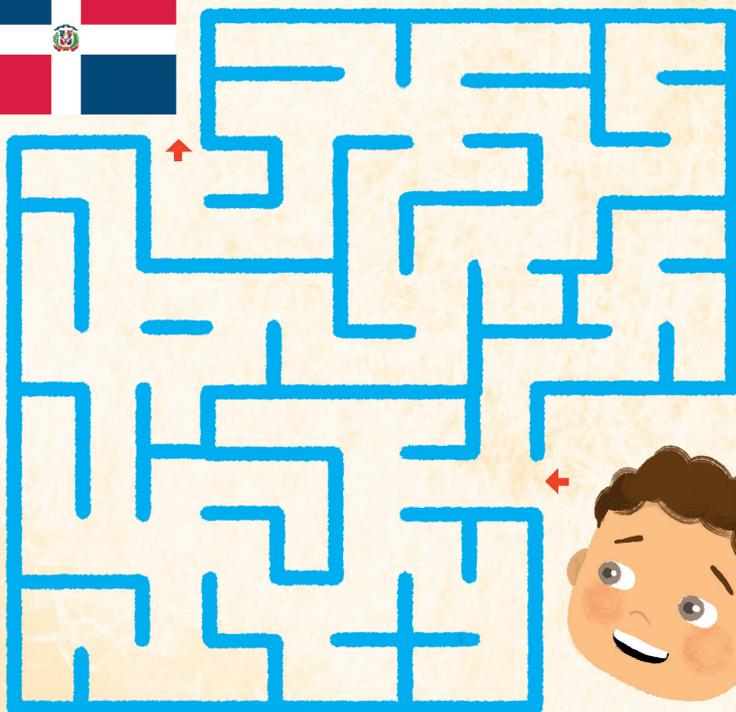
La Constitución de la República Dominicana en su artículo 56 establece que el Estado debe proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de abuso, explotación económica y laboral.

Y declara del más alto interés nacional la erradicación del trabajo infantil y todo tipo de maltrato o violencia contra las personas menores de edad.



¡A jugar!

1. Descubre cuál camino te lleva a nuestra Bandera Nacional, uno de nuestros símbolos patrios.



2. Señala la figura que contenga la fecha correcta en que se publicó de forma oficial la primera Constitución dominicana:

6 de noviembre de 1844

6 de noviembre de 1944

27 de febrero de 1844